

COMITÉ EMPRESA METRO

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 06/11/2025
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

- 1. Permanente.**
- 2. Orden del día.**
- 3. Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- E-mail persona trabajadora sobre incremento salarial 2025
- Resolución de un expediente muy grave incoado a una persona trabajadora, siendo la resolución de despido disciplinario.
- E-mail con una propuesta del colectivo Ola
- Dar respuesta al e-mail de la reunión con la Presidente de TMB prevista para el próximo lunes para indicar el nombre de los asistentes.
- Pendiente de hablar si se realiza esa reunión conjuntamente con autobuses como nos solicitó el comité de bus
- Información que nos trasmitió RRLL indicando que la Dirección había iniciado un procedimiento en Inspección de Trabajo para iniciar una mediación respecto a los protocolos.

CIM- En referencia al último punto que habla sobre un procedimiento de mediación en inspección de trabajo, todo el CE ha pedido unos ceses por la pérdida de confianza en las personas que gestionan la aplicación de los protocolos. Entendemos que como en inspección de trabajo no se va a hablar de ceses es contraproducente acudir si llegara esa citación. Tenemos que realizar consultas con nuestra asesoría sobre la respuesta a dar a inspección, pero ir a ese tipo de encerronas es un fallo que entendemos no se debe cometer por parte de este CE

CGT- Todo apunta a que la convocatoria de mediación para inspección es un paripé de cara a la reunión del lunes con la Regidora de Ayuntamiento/Presidenta de TMB. Allí nos dirán que ya está canalizado y que ya hay un espacio para hablar. Respecto a la mediación en Inspección, nosotros lo consultaremos las consecuencias que pueda tener si no vamos a una mediación en la Inspección de Trabajo en el caso de que nos citen.

SO- Nosotros tenemos claro que hemos solicitado explicaciones y responsabilidades de lo ocurrido, por lo que hasta que éstas no se den valoraremos. Por otro lado, hicimos una consulta con la abogada y nos ha indicado que hasta que no vea el redactado de la citación no se puede dar una valoración de que responsabilidad podríamos tener.

CPTC- La primera cuestión que hay que preguntarse es quien ha pedido actualizar los protocolos. El Comité de empresa no ha solicitado actualizar los protocolos porque su contenido no es el problema, sino el uso que se está haciendo de ellos. Lo que sí hemos exigido son los ceses de 3 personas que gestionan los protocolos. CPTC tenemos claro que no tenemos ninguna obligación legal de asistir a una mediación que ni siquiera hemos pedido, y si hubiera alguna multa por ello, que no la habrá, nos sería indiferente. De hecho, cuando hemos convocado huelga, sí la hemos pedido, pero ni siquiera es obligatorio. Además, como hemos manifestado en ocasiones anteriores, CPTC no va a participar en ningún blanqueamiento de la alta Dirección y entendemos que esta maniobra de pedir una mediación es un intento más de los varios que llevan desde que el Comité decidió por unanimidad no participar en las comisiones de acoso por los motivos que todos y todas conocemos.

CCOO- En la misma línea. La convocatoria de Inspección de Trabajo si se da, ya lo veremos y haremos la consulta jurídica porque no nos preocupa que nos citen, si no las implicaciones a nivel instrucción de la inspección de trabajo.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- Hasta que no veamos la citación no nos vamos a manifestar, estamos hablando de una posible citación, por lo que lo valoraremos en su momento y también realizaremos la correspondiente consulta al gabinete jurídico de las consecuencias o no que puedan darse.

SU- Estamos en esa línea, cuando veamos la citación consultaremos jurídicamente.

CIM- Somos los primero que hemos dicho que haremos consultas, una cosa es lo que pueda pasar y otra para que nos citan. Todos los sindicatos debemos tener claro el no acudir si nos citan de la Inspección para una mediación, ya que si se decide acudir se estará blanqueando a la muy Alta Dirección, que por la información que tenemos han hecho un uso poco ético de los protocolos y lo único que quieren es seguir haciéndonos copartícipes de sus manipulaciones.

CPTC- Compartimos lo que acaba de manifestar CIM en cuanto a que la alta dirección nos quiere hacer partícipes de sus problemas. Sus problemas son suyos, no del Comité. No nos engañemos, la alta dirección lleva tiempo intentando involucrarnos en sus problemas, desde la primera comisión hasta la última, literalmente. Además, la citación a mediación es inaudita y nadie del Comité de empresa ha visto nunca que la dirección lo pida, y menos en ausencia de un conflicto laboral en forma de huelgas. Solo eso ya es lo suficientemente relevante para darse cuenta de cómo están intentando manipular al Comité. Cuanto más tiempo pase sin que el Comité se pronuncie, por unanimidad, como todo lo que hemos decidido al respecto, más tiempo van a tener para poder hacer otros movimientos. Quien quiera mirar jurídicamente el tema de la citación, que lo haga, pero que no sirva como excusa para no reconocer lo que está pasando. Y lo que está pasando, como ya hemos dicho, es que la alta dirección nos ha engañado y ahora está intentando lavar su imagen a costa del Comité. CPTC tenemos muy claro donde tenemos que estar y, especialmente, dónde no. Insistimos en que no vamos a ser partícipes de ningún intento de blanqueamiento de la alta Dirección, que es quien, supuestamente, está manipulando los protocolos a su antojo contra la plantilla. En opinión de CPTC, ir a la mediación supone ayudar a la alta Dirección.

SU- Tenemos claro lo que pretende la RD, queremos hacer nuestras consultas para no caer en problemas, y poder dar los pasos correctos.

Presidente pregunta con respecto a la reunión del próximo lunes, el ir en conjunto con Bus.

CGT- Respecto a la reunión del lunes con _____, por una parte, ya se ha confirmado por parte del presidente nuestra presencia, por otro lado, no tenemos problema en ir en conjunto con bus, ya que en este caso es un problema compartido. Aunque es cierto que alguien podría poner como excusa para retrasar la reunión.

UGT- Nosotros sí que vemos problemas el ir conjuntamente a la reunión con Bus, ya tenemos la experiencia de otras veces en el pasado, y se generó un problema gordo en el propio comité. Somos comités de empresa independientes y debemos solucionar nuestros problemas por nuestro lado, y ellos los suyos, y además no tenemos la misma manera de trabajar. Nuestra reunión ha sido solicitada por este comité, que tengamos cosas en común pues sí, pero cada uno ha de hacer su camino. Como ya hemos dicho, cada uno tiene su manera de trabajar.

SO- En la misma línea que se acaba de decir, somos dos empresas diferentes, distintos comités y cada uno ha de seguir su camino.

CCOO- Estamos en la misma línea, somos empresas diferentes y se ha de ir por separado porque cada uno tiene una implicación diferente, aunque vayan en la misma dirección.

CIM- Nos encantaría poder decir que sí, pero también vivimos la situación que hubo hace unos años. Entendemos que debemos pasarnos toda la información para tratar de conseguir el objetivo común que nos hemos marcado los dos Comité de Empresa. El miedo es si pedir ir juntos podría provocar que retrasen la reunión con la Presidenta de TMB y también que aunque hayan cambiado algunas personas, aquello del pasado fue un error y muy grande que provocó situaciones muy complicadas entre las personas que lo tuvimos que gestionar, y mejor no repetirlo por todo lo que pasó. Cada uno que tenga su propia reunión, y posteriormente ya se compartirá información.

SU- En la misma línea que UGT, por separado.

CPTC- La respuesta es que no.

COMITÉ EMPRESA METRO

Se comenta lo que sucedió en el pasado, al haber ido en conjunto con Bus con la problemática que todo aquello supuso.

Presidente trasmitirá al Presidente del comité de Bus que la reunión será por separado.

Presidente solicita que se le remita el nombre de la persona que vaya a acudir a la reunión del próximo lunes. También quiere saber si ha de asistir el Presidente como figura del Comité de Empresa.

Todos los sindicatos y secciones sindicales indican que el Presidente ha de asistir a esa reunión.

CIM- Entendemos que es importante indicar al inicio de la reunión que no estamos de acuerdo con la presencia del Consejero Delegado en la misma. Este Comité de Empresa ha pedido el cese por pérdida de confianza de esta persona y entendemos que lo correcto es que no esté en la reunión.

CCOO- Estamos de acuerdo.

CGT- Para nosotros es evidente que durante la reunión hay que pedir las dimisiones como ya se acordó incluyendo la del Conseller Delegat, esté o no esté presente.

SO- Creemos que una de las misiones que tiene el Presidente es decirlo en la reunión.

CPTC- La presencia del Consejero Delegado en la reunión no tiene sentido. El Comité de empresa está haciendo una denuncia pública sobre el presunto mal uso de los protocolos por parte de la alta dirección y ahora resulta que una de las personas cuyo cese hemos pedido por unanimidad, va a estar en la mesa. Además, el Comité no pidió reunirse con él, sino con la Presidenta de TMB. Nos parece otra maniobra más de esta alta dirección. Nadie se imagina que en la declaración de una persona denunciante esté presente el acusado. Pues su presencia es eso. Que está, pues CPTC dirá exactamente lo mismo. Nos llama la atención que alguien del Ayuntamiento decida que el Consejero Delegado esté en la reunión, pero ellos verán lo que pretenden con esa maniobra. Por nuestra parte, no tendríamos ningún inconveniente en comunicarles previamente que el Comité de empresa no pidió reunirse con el Consejero Delegado puesto que, entre otras cosas, es de él de quien queremos hablar con la Presidenta de TMB.

SU- Estamos de acuerdo.

1ª Secretaria UGT:

- Acta del día 23 y 30 de octubre para firmar.

2. Orden del día

CIM- Se ha de mirar otro día para continuar con la reunión del CE sobre las mejoras de los AAC. Enviaremos entre hoy y mañana el documento con lo que se estuvo trabajando en el día de ayer.

Se acuerda que se hará el jueves 20 a las 11h.

CGT- El día 13 de octubre, se registró el escrito 171/25 solicitando información de la delegación de funciones de los coordinadores, proponemos hacer una denuncia en inspección de trabajo, ya que parece que por parte de la RD no tiene intención de facilitarnos la información solicitada.

CIM- Entendemos que no hay voluntad, y veríamos bien en presentar una denuncia en Inspección de Trabajo, ya que entendemos que tenemos derecho a que nos faciliten la información.

CCOO- Estamos totalmente de acuerdo.

SO- Nos parece bien, estamos acostumbrados a poner plazo, pero siempre se pasa el plazo que indicamos.

SU- Estamos de acuerdo.

CPTC- También estamos de acuerdo.

CGT enviará borrador de texto de denuncia.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- En el vestíbulo de Sagrada Familia de L5, van a abrir una tienda de TMB de venta de merchandising. Proponemos un escrito solicitando información sobre la misma tienda y sobre el personal que trabajará allí.

Enviarán borrador de escrito.

CGT- Sobre la petición de vacaciones en los Punts TMB, y según el acuerdo son en julio, agosto y septiembre. Hay muy pocas personas a las que se les ha dado septiembre, alrededor del 10€ del total de la plantilla. Una cosa es que no sea necesario que se haga equitativamente, pero en este caso solo dejan 3 personas por la mañana y tres por la tarde de un total de 54 de plantilla, es ridículo. Proponemos un escrito solicitando información de cómo las han asignado y que permitan a las personas que han pedido septiembre, que les llegue.

UGT- En el acuerdo no creemos recordar que ponga porcentajes para asignar vacaciones, estamos de acuerdo con el escrito, y quizás se debería indicar que para diversificar en varios meses las vacaciones tal como las piden, se podrían utilizar también los contratos temporales.

CIM- El criterio sería un poco en base a la petición de las compañeras y compañeros de los Punts.

CGT enviarán borrador de escrito.

CGT solicita un receso

CGT- El proceso de Ref.10125, ofertan una plaza de Responsable Operació Telecomandament Energía, esta figura no existe en este departamento, es de nueva creación. En otras ocasiones ya sabemos lo que ha pasado, pero según el redactado del Convenio Colectivo, la cláusula Adicional 3, dice que se hablará sobre los posibles cambios organizativos en mantenimiento. Proponemos un escrito que, ante esta nueva plaza, se paralice el proceso y se convoque reunión para tratar este tema en base a la cláusula adicional 3^a cuando corresponda tratar este colectivo, ya que puede tener afectación a terceros.

CCOO- También lo traímos hoy, y ya lo comentamos la semana pasada. No solo hay este cambio, han hecho otro que afecta a otro colectivo, pero ya lo traeremos después en nuestros órdenes del día.

UGT- Es lo mismo que comentamos en el pleno anterior que están haciendo en Boixeres.

CGT enviará borrador de escrito.

CGT- Escrito 181/25 del 27 de octubre, en la permanente nos dijeron que responderían, proponemos que se haga un escrito al Delegado de Protección de datos de metro, solicitando su criterio ante su situación.

Se acuerda que esperaremos a la respuesta por escrito de la RD, y en la próxima permanente se reclama la respuesta al escrito.

CCOO- A los ESEP les han enviado un nuevo calendario para el 2026, y ya ponen a fijos en el T1, y T2 a 3 ESE. Está el escrito 180/25 del Comité, que hace referencia a los turnos. Proponemos que el presidente llame a RRLL solicitando la paralización de esos calendarios y para que no quede solo en llamada, hacer el escrito de paralización y reclamar lo que se solicita en el escrito que hemos mencionado.

CGT- Creemos que paralizar una medida que hemos pedida como comité, es poco coherente. Otra cosa son los calendarios, pero que todas sabíamos que esto tendría afectación a ESEP y sabíamos a qué turno quería cada uno. No entendemos muy bien lo que dice CCOO. Fue una petición de ellos y todos estábamos de acuerdo con el escrito que se hizo solicitando lo que pedían.

CCOO solicita un receso.

CCOO- Con el escrito ya estábamos de acuerdo para tratar el tema. Debe haber una negociación ya que hay afectación a otro colectivo, como por ejemplo en las vacaciones, rj, descansos semanales.... La reunión debe darse antes de aplicar los calendarios ya que este comité siempre que hay un cambio que afecte de alguna forma, a otro grupo de personas trabajadoras se debe acordar por todas las personas trabajadoras afectadas.

COMITÉ EMPRESA METRO

Se comenta el tema de estos colectivos, exponiendo diferentes casuísticas con respecto a los turnos de trabajo.

Presidente indica que se reclamará la reunión.

CCOO- El 16 de octubre propusimos un escrito sobre información de los contratos de interinajes y por sustitución, pidiendo información sobre todo porque la empresa no permitía ampliación o de ese contrato cuando realizaba de nuevos. Se envió para los correspondientes OK, y no sabemos porque está parado a 21 de octubre

Presidente informa a CCOO que no se ha gestionado porque no hay una mayoría.

SU- Proponemos que el presidente llame a RRLL ya que hay una empresa externa dando información sobre la retirada de la T4.

Presidente indica que ya dio respuesta la RD e información sobre este tema.

SU- Tenemos conocimiento que a personas del ICOM, no se les abona correctamente conceptos al personal de la noche, así como errores en la descripción de conceptos.

CGT- Sobre lo que se acaba de comentar, concretamente son dos personas trabajadoras que tenían mal abonadas las horas estructurales de un festivo de agosto y otra persona de septiembre, y ya se les ha regularizado en esta nómina de octubre.

SU- Recabaremos más información antes de hacer un escrito.

3. Varios

CCOO informa que desde el día 1 de noviembre entra como delegado del Comité de Empresa

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiendo esta acta.